

EXP-UNC:0056787/2013

VISTO:

Que por Res. 283/2011 HCD se establecen las Áreas de Docencia e Investigación de la Facultad.

ATENTO:

A lo solicitado por el Centro de Química Aplicada –CEQUIMAP– en cuanto a que se reemplace en las Áreas de Investigación/Extensión del el Área “Prestación de Asesoramiento y Servicios en Derivación a Terceros (servicios especiales)” por “Prestación de Asesoramiento y Servicios en Desarrollos, Adecuaciones y Derivación”.

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vig. y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reemplazar en el Art. 1º de la Res. 283/2011 HCD, el Área “Prestación de Asesoramiento y Servicios en Derivación a Terceros (servicios especiales)” correspondiente al CEQUIMAP por “Prestación de Asesoramiento y Servicios en Desarrollos, Adecuaciones y Derivación”, quedando redactadas de la siguiente manera:

CEQUIMAP

Área de Docencia:

Atención alumnos de Practicanato Especializado (Bioquímica y Lic. en Química).

Áreas Investigación/Extensión:

Prestación de Asesoramiento y Servicios en Alimentos.

Prestación de Asesoramiento y Servicios en Agua y Efluentes.

Prestación de Asesoramiento y Servicios en Química Industrial.

Prestación de Asesoramiento y Servicios en Microbiología.

Prestación de Asesoramiento y Servicios en Desarrollos, Adecuaciones y Derivación.


Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº

AG/acf

1012


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC